



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020-MDS/A

Sayán, 24 de enero del 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTOS:** El Informe N° 006-2020-MDS/CODISEC de fecha 23 de enero de 2020, el Memorando N° 089-2020-MDS/A de fecha 23 de enero de 2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante el Informe N° 006-2020-MDS/CODISEC de fecha 23 de enero de 2020, el Secretario Técnico del CODISEC informa que, en cumplimiento de la Ley N° 27933 - SINASEC, el día miércoles 08 de enero del 2020, se llevó a cabo la reunión de conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y asimismo, en la misma reunión, se acordó que las reuniones del Comité se llevarán a cabo la segunda semana de cada mes.

Que, habiendo sido el Informe N° 006-2020-MDS/CODISEC puesto en conocimiento del despacho de Alcaldía, mediante el Memorando N° 090-2020-MDS/A de fecha 23 de enero de 2020, se pone la documentación presentada a disposición de la Oficina de Secretaría General a fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente, por lo que;

**Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cronograma de reuniones de autoridades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, según lo acordado en la reunión llevada a cabo con fecha 08 de enero de 2020, y tal como consta en el Anexo N° 01 adjuntado a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Secretario Técnico la notificación de la presente resolución de Alcaldía a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020-MDS/A

### ANEXO N° 01

### CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



ITEM	DESCRIPCIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Reunión de Autoridades CODISEC.	08											
02	Reunión de Autoridades CODISEC.		19										
03	Reunión de Autoridades CODISEC.			11									
04	Reunión de Autoridades CODISEC.				15								
05	Reunión de Autoridades CODISEC.					13							
06	Reunión de Autoridades CODISEC.						17						
07	Reunión de Autoridades CODISEC.							15					
08	Reunión de Autoridades CODISEC.								12				
09	Reunión de Autoridades CODISEC.									16			
10	Reunión de Autoridades CODISEC.										14		
11	Reunión de Autoridades CODISEC.											11	
12	Reunión de Autoridades CODISEC.												16

